INSPECCION Y CERTIFICACION/AERONAVEGABILIDAD
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN CIVIL

AYUDA DE TRABAJO PARA LA INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD, EMISIÓN/ RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PARA OPERADORES CON AERONAVES DE HASTA 5700 KG. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO 21-040

LUGAR Y FECHA:	**OPERADOR**	**MATRICULA**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO FAB**
REPRESENTANTE TÉCNICO # LIC F&M:	**CERTIFICADO TIPO NUMERO**	**HRS A/C**		**SERIE A/C**	
NUMERO DE ASIENTOS	**AUTONOMIA** **TECHO**	**PESO MAXIMO** **PESO VACIO**		**CANTIDAD DE COMBUSTIBLE Y TIPO**	

DATOS DE MOTOR Y HELICE

MOTOR 1		**MOTOR 2**	
MARCA		MARCA	
MODELO		MODELO	
SERIE		SERIE	
HORAS DESDE NUEVO(TSN)		HORAS DESDE NUEVO(TSN)	
HORAS DESDE OVERHAUL(TSO)		HORAS DESDE OVERHAUL(TSO)	
TIEMPO CALENDARIO		TIEMPO CALENDARIO	
CICLOS DESDE NUEVO(CSN)		CICLOS DESDE NUEVO(CSN)	
CICLOS DESDE OVERHAUL(CSO)		CICLOS DESDE OVERHAUL(CSO)	
TBO		TBO	
FECHA OVERHAUL		FECHA OVERHAUL	
FECHA INSTALACIÓN		FECHA INSTALACIÓN	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
HÉLICE 1		**HÉLICE 2**	
MARCA		MARCA	
MODELO		MODELO	
SERIE		SERIE	
HORAS DESDE NUEVO		HORAS DESDE NUEVO	
HORAS DESDE OVERHAUL		HORAS DESDE OVERHAUL	
TIEMPO CALENDARIO		TIEMPO CALENDARIO	
TBO		TBO	
FECHA OVERHAUL		FECHA OVERHAUL	
FECHA INSTALACIÓN		FECHA INSTALACIÓN	
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

AYUDA DE TRABAJO PARA LA INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD, EMISIÓN/ RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PARA OPERADORES CON AERONAVES DE HASTA 5700 KG. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO 21-040

S = Satisfactorio
I = Insatisfactorio
N A = NO APLICA

REQUERIMIENTO DEL INSPECTOR	**S**	**I**	**OBSERVACIONES**
Solicitud forma 8130-6 solicitud del certificado AIR			
Verificar pago de derechos por conformidad/emisión/renovación del certificado de Aeronavegabilidad			
Verificar vigencia de Permiso de Operación			
La aeronave está dentro de las Especificaciones Operacionales (si es un operador 135)/o en el CDA de un 91N(para servicios comunitarios)			
Vigencia del Certificado de Matricula			
Vigencia del Certificado de Aeronavegabilidad de Exportación (por 3 meses a la fecha de expedición)			
Certificado Tipo, última revisión			
Certificado de Aeronavegabilidad ecuatoriano (si es renovación); y copia del último certificado de Aeronavegabilidad del país de procedencia, si es emisión.			
Certificado de Radio/ RDAC 91.1007			
Documento que acredite la homologación de ruido, si es aplicable RDAC 91.1007			
*Certificado de producción y pruebas de la aeronave (si es nueva).			
Des- registración de matrícula del país de procedencia.			
Vigencia del Certificado de Seguros.			
Carpeta técnica del personal de mantenimiento, con licencia de fuselaje y motores para quien emite el Certificado de Conformidad CCM			
Curso de familiarización si aplica 43.210(NOTA)			
MANUALES			
Manual de vuelo (POH o AFM o OM) actualizado, aplicable a la aeronave. Incluyendo Modificaciones si han sido realizadas			
Manual de mantenimiento(Manual de servicio) actualizado			
Catalogo de partes actualizado			
Lista de equipo mínimo (MEL), si aplica			
Manual General de Mantenimiento (MGM) Parte 135			
Manual del operador Parte 91N			
Subscripción o forma de obtener manuales e información técnica actualizados			
REGISTROS			
Revisar si la aeronave ha estado involucrada en accidentes o incidentes. En caso afirmativo respaldos de cómo fue reparada.			
Revisión de libros de vida de aeronave motores, hélices			
Revisar si se ha cumplido con el programa de mantenimiento del fabricante o aprobado por la DGAC			
Verificar cumplimiento de la inspección anual o de 100 horas si es aplicable			
Verifique el estatus, cumplimiento, y documentación de todos las Directivas de Aeronavegabilidad (AD) y SB mandatorios			
Verifique el estatus, cumplimiento, identificación y trazabilidad de todos los componentes con vida limitada.			
Verificar si existen modificaciones y reparaciones mayores que están debidamente instalados y correctamente documentados. Listado de STC u aprobación de campo con su debida forma 337 o Forma DGAC 145-002 o equivalente y especificados en el AFM/POH o AOM (si aplica)			
Documento del último Peso y Balance para operadores 91 y 137;para operadores 135/aeronaves multimotores cada 3 años, RDAC 135.570; Operadores 91N cada 3 años/ RDAC 91N.31			
Verifique el cumplimiento y documentación de la prueba de sistema altimétrico cada 24 meses/ RDAC 91.629			
Verifique el cumplimiento y documentación de la prueba de transponder. Cada 24 meses/ RDAC 91.629			
Verifique la prueba VOR en cumplimiento con la RDAC 91.205 Como sea aplicable (solicitar copia del registro)			
Verifique documentación e instalación y operación del ELT, y que tenga la nueva codificación del país. Verificar el funcionamiento cada12 meses RDAC 91.611(g)y 91.629(3)			
Verificar documentación del último Overhaul del motor y hélice por una Estación de Reparación autorizada por la DGAC , FAA, EASA o país miembro del SRVSOP con dicha capacidad.			

AYUDA DE TRABAJO PARA LA INSPECCIÓN DE CONFORMIDAD, EMISIÓN/ RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE AERONAVEGABILIDAD PARA OPERADORES CON AERONAVES DE HASTA 5700 KG. DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO 21-040

Verificar bitácoras de vuelo numeradas, y discrepancias corregidas si existieren.			
Verificar el registro de Certificado de Conformidad de Mantenimiento (CCM) de acuerdo a Parte 43			
Pedir listado de equipo de emergencia con su debida trazabilidad de acuerdo la RDAC 91.1005, en lo que sea aplicable, o 135.415			
Pedir listado de equipo de emergencia con su debida trazabilidad si se opera sobre agua (chaleco salvavidas y botes, luces de bengala)			
Revisar registro de inspección de botellas y mascarillas de oxigeno, si aplica			
FACILIDADES Y HERRAMIENTAS			
Verificar disponibilidad de facilidades, herramientas de uso diario y especiales con su debida calibración de acuerdo Parte 43.300			
INSPECCION FISICA			
Verificar placa de identificación de fuselaje , motor y hélice			
Ver los placas de limitación de acuerdo al AFM/POH/OM			
Verificar las marcas de identificación de la aeronave que deben estar pintadas de acuerdo con los requisitos del RDAC 45.11 (d) y 45.23.			
Verificar instalación de los instrumentos requeridos para vuelo VFR(día), VFR (nocturno) e IFR de acuerdo a subparte F de la RDAC 91			
OPERADORES 137 Verificar si tiene instalado radio VHF			
OPERADORES 137 Verificar que tenga luces estroboscópicas en las puntas de las alas			
OPERADORES 137 Verificar si dispone de aligeramiento de carga en emergencia			
OPERADORES 137 Verificar si está pintada las franjas de color naranja en empenaje, nariz, bordes de ataque y puntas de ala			
Verifique si existieren instrumentos y componentes inoperativos, debidamente rotulados y registrados. Que no afecten la seguridad operativa de la aeronave si le aplica MEL			
Verifique la estructura de la aeronave, motor, hélice, y sistemas relacionados, componentes, accesorios, instrumentos, y equipo.			
Verifique el número de asientos está de acuerdo al TC			
Verificar chequeo funcional de los cinturones de seguridad tanto de tripulantes como de pasajeros (ver TSO/PMA)			
Verifique instalación del sistema de oxígeno y mascarillas , si es aplicable			
Verifique presencia del Botiquín de Primeros Auxilios RDAC 91.605(a), 91.1005 o 135.415			
Verifique que la aeronave esté equipada con los extintores de incendios 91.605(b)			
Verificar chalecos salvavidas, balsa, linterna náutica y trasmisor de emergencia si es aplicable			
Inspeccionar todas las luces de instrumentos, luces de aterrizaje, luces de posición de tren si es retráctil, luces anti colisión			
Verificar el cumplimiento de las prueba requeridas en los manuales, en caso de modificaciones, o por cambio de motor o si se requiere la comprobación del funcionamiento de algún sistema crítico.			

NOMBRE DEL INSPECTOR	No. DE LICENCIA	FIRMA

*El requerimiento dependerá de que la aeronave haya obtenido o no la validación de su TC y correspondiente TCDS ante la DGAC y de que sea nueva en el PAN.